

2. Autoridades y personal

2.2. Oposiciones, concursos y otras convocatorias

CONSEJERÍA DE LA PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E INTERIOR

Resolución de 25 de septiembre de 2020, del Instituto Andaluz de Administración Pública, por la que se aprueban las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, con indicación de las causas de exclusión, relativas al proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social de la Administración General de la Junta de Andalucía (A2.2010), para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo.

De conformidad con lo establecido en la base 5.3 de la Resolución de 12 de noviembre de 2019, de la Secretaría General para la Administración Pública, por la que se convocan procesos selectivos de acceso libre para ingreso en diferentes cuerpos, opciones y/o subopciones de la Administración General de la Junta de Andalucía para estabilización de empleo temporal en cumplimiento del Decreto 213/2017, de 26 de diciembre, y del Decreto 406/2019, de 5 de marzo, esta Dirección, por delegación de la persona titular de la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior (Orden de 4 de febrero de 2020, BOJA número 29, de 12 de febrero),

R E S U E L V E

Primero. Aprobar las listas definitivas de personas admitidas y excluidas al proceso selectivo de acceso libre para ingreso en el Cuerpo de Técnicos de Grado Medio, opción Trabajo Social de la Administración General de la Junta de Andalucía (A2.2010), para estabilización del empleo temporal. En el caso de las personas aspirantes excluidas se expresan las causas que han motivado su exclusión.

Segundo. Las listas quedarán expuestas al público en la Consejería de la Presidencia, Administración Pública e Interior, en las Delegaciones del Gobierno de la Junta de Andalucía en las distintas provincias, en la Subdelegación del Gobierno en el Campo de Gibraltar y en el Instituto Andaluz de Administración Pública, sito en la calle Torneo, núm. 26, de Sevilla, así como en la página web del Instituto Andaluz de Administración Pública (www.juntadeandalucia.es/institutodeadministracionpublica).

Tercero. Convocar a las personas admitidas para la realización del ejercicio que, de acuerdo con la comisión de selección de esta prueba, se celebrará el día 10 de octubre de 2020 a las 10:00 horas, en Almería, Cádiz, Córdoba, Granada, Huelva, Jaén, Málaga y Sevilla, de acuerdo con la siguiente distribución:

ALMERÍA:

- Todas las personas opositoras en el IES Alhamilla, sito en la avenida Federico García Lorca, 130.

CÁDIZ:

- Desde Acosta Mena, Alberto, hasta Nisa Olivera, Juan Carlos, en el IES Drago, sito en la calle Marianista Cubillo, 15.

- Desde Noé Gutiérrez, María del Carmen, hasta Zarandona Palacio, María del Mar, en el IES Fernando Aguilar Quignón, sito en la calle Conil de la Frontera, 3.

00178321

CÓRDOBA:

- Todas las personas opositoras en el IES Trasierra, sito en la avenida Arroyo del Moro, s/n.

GRANADA:

- Desde Adán Sánchez, Antonio, hasta Muñoz García, Almudena, en el IES Padre Manjón, sito en la calle Gonzalo Gallas, s/n.

- Desde Muñoz Melguizo, Rocío, hasta Zamorano González, Francisco Andrés, en el IES Ángel Ganivet, sito en la calle Santa Bárbara, 15.

HUELVA:

- Desde Acevedo Medina, Olga, hasta Francisco Pérez, Estela María, en el IES Diego de Guzmán y Quesada, sito en la avenida Manuel Siurot, 11.

- Desde Gago Domínguez, Yessica, hasta Núñez Cano, María del Rocío, en el IES Alonso Sánchez, sito en la calle Joaquín de la Torre, 7.

- Desde Olmo Franco, María Socorro, hasta Vivar Valverde, María José, en el IES Pablo Neruda, sito en la avenida Doctor Rubio, 21.

JAÉN:

- Todas las personas opositoras en el IES Las Fuentezuelas, sito en la avenida Arjona, 5.

MÁLAGA:

- Desde Acosta Álvaro, María Luisa, hasta Hoyos Robles, Segunda de, en el IES Universidad Laboral, sito en la calle Julio Verne, 6.

- Desde Huertas Vega, Ana Isabel, hasta Zuheros Garrido, María Pastora, en el IES Sesó Teatinos, sito en la avenida Jorge Luis Borges, 19.

SEVILLA:

- Desde Abascal Juste, Blanca, hasta Galán Hurtado, Montserrat, en el IES Miguel Servet, sito en el Paseo Miguel de Unamuno, 8.

- Desde Galindo Cubillana, Silvia, hasta Mata Cañizares, Leticia, en el IES V Centenario, sito en la calle Doctor Miguel Rios Sarmiento, 158.

- Desde Matas Domínguez, María Isabel, hasta Rodríguez Reina, Lucía, en el IES Margarita Salas, sito en la calle Flor de Papel, s/n.

- Desde Rodríguez Salazar, Ana Belén, hasta Zoido Sujar, María de los Reyes, en el IES Valle Inclán, sito en la calle Doctor Palomares García, 2.

Cuarto. Para acceder al aula de examen, las personas opositoras deberán presentar necesariamente, en el momento del llamamiento, el DNI, NIE, carnet de conducir o pasaporte en vigor. En su defecto, podrán presentar justificante de pérdida certificado por la Policía Nacional, o denuncia de robo o sustracción, realizada ante la Policía Nacional, acompañando dicha documentación de una fotografía tamaño carnet.

El llamamiento será único y se excluirá a quienes no comparezcan.

Las personas opositoras deben ir provistas de bolígrafo azul o negro y de mascarilla de conformidad con la normativa de aplicación.

Quinto. Contra la presente resolución por la que se declaran aprobadas las listas definitivas de personas admitidas y excluidas, que agota la vía administrativa, cabe interponer recurso potestativo de reposición ante la persona titular de este órgano en el plazo de un mes, contado desde el día siguiente al de su publicación, o interponer directamente recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de la publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo

Común de las Administraciones Públicas, y el artículo 46 de la Ley 29/1998 de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. En el caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación presunta.

Sevilla, 25 de septiembre de 2020.- El Director, Juan Carlos González González.

00178321